

# ASESORES LEGALES

REINA VICTORIA Y COLON  
EDIF. BANCO DE GUAYAQUIL - PISO 14 - NORTE  
TELEF.: 236788 - 504171 - 552741  
FAX: (5932) 236788 - 504171  
QUITO - ECUADOR

FC  
30 JUL 1996

fc  
25-07-96  
15:30

Quito, 24 de Julio de 1996

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Ciudad.

p/f revisar  
con atención

ARCHIVO  
J  
30-7-96

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, adjunto copia certificada de la escritura pública de transferencia de participaciones realizada el 12 de Julio de 1996 ante el Dr. Jaime Acosta Holguín, Notario 28 del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Julio de 1996.

Defensor  
30-7-96  
959

Esta transferencia de participaciones fue otorgada por el señor Fausto Avila Ramirez y Sra. a favor de Marcos Ramirez, de la Compañía Consultores de Empresas Tecnico C. Ltda.

Atentamente,

  
Dr. Marcos S. Guayasamin V.  
Mat. No. 3067 C.A.Q.

Cop: 14342

Superintendencia de Compañias

25 JUL 1996

Documentación y Archivo



MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD Y LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES Y A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN Y CUYO TENOR LITERAL Y QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE:

SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INCORPORAR LA SIGUIENTE DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA: A.- COMO CEDENTES LOS CONYUGES SEÑOR FAUSTO AVILA ROMERO Y SEÑORA BEATRIZ AYALA DE AVILA; SEÑOR RODRIGO MARTINEZ PEÑAHERRERA Y SEÑORA MAGDALENA SEMANATE DE MARTINEZ. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS Y DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO. B.- COMO CESIONARIO EL SEÑOR MARCO RAMIREZ SAENZ, CASADO. EL COMPARECIENTE ES ECUATORIANO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A.- MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE EN LA NOTARIA PRIMERA DEL DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, E INSCRITA

EN EL REGISTRO MERCANTIL EL OCHO DE  
NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y  
NUEVE, SE CONSTITUYO LA COMPANIA  
CONSULTORES DE EMPRESAS TECNEC COMPANIA  
LIMITADA, CON UN CAPITAL DE SEISCIENTOS MIL  
SUCRES (S/.600.000,00). DIVIDIDO EN  
SEISCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN MIL  
SUCRES CADA UNA, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA  
INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO. B.- POR  
ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL VEINTE Y OCHO  
DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y  
OCHO EN LA NOTARIA VIGESIMO SEXTA DEL  
DOCTOR NAPOLEON LOISERA ARGUELLO, E  
INSCRITA EL DIEZ Y SIETE DE ENERO DE MIL  
NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, SE AUMENTO EL  
CAPITAL EN CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS  
MIL SUCRES (S/.4.400.000,00). AUMENTO CON  
EL QUE, EL CAPITAL SOCIAL SE FICSO EN CINCO  
MILLONES DE SUCRES, DIVIDIDO EN CINCO MIL  
PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA,  
EL CUAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE SUSCRITO Y  
PAGADO. EL CAPITAL SOCIAL DE CINCO MILLONES  
DE SUCRES QUEDO DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE  
FORMA: SEÑOR FAUSTO AVILA POMERO, NUEVE (9)  
PARTICIPACIONES; SEÑOR MARCO VINICIO  
RAMIREZ MUÑOZ, CUATRO MIL NOVECIENTOS  
TREINTA Y DOS (4.932) PARTICIPACIONES;  
HEREDEROS DEL SEÑOR VIRGILIO RAMIREZ MUÑOZ,

CINCUENTA (50) PARTICIPACIONES; Y, SEÑOR RODRIGO MARTINEZ FERNANDEZ, NUEVE (9) PARTICIPACIONES. TODAS LAS PARTICIPACIONES SON DE UN MIL SUAVES CADA UNA. TERCERA.- LOS CONYUGES SEÑOR FAUSTO AVILA ROMERO Y SEÑORA BEATRIZ AYALA DE AVILA; SEÑOR RODRIGO MARTINEZ FERNANDEZ Y SEÑORA MAGDALENA SENANTE DE MARTINEZ, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSULTORES DE EMPRESAS ISOMEC CONSULTORIA LIMITADA, REUNIDA EL TREINTA DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, AUTORIZO PARA QUE CEDAN Y TRANSFIERAN A FAVOR DEL SEÑOR MARCO RAMIREZ SAENZ, LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES, PREVIA A LA RENUNCIA AL DERECHO PREFERENTE DE LOS DEMAS SOCIOS, LA CESION INCLUYE TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LA LEY DE CONFABIOS Y EL ESTATUTO SOCIAL CONFIERE A LOS SOCIOS, SIN RESERVARSE LOS CESIONARIOS PARA SI, NINGUN DERECHO. LA TRANSFERENCIA SE REALIZO DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

CEDENTE	CESIONARIO	NO. PART.	VALOR
FAUSTO AVILA R.	MARCO RAMIREZ S.	9	9.000 ✓
RODRIGO MARTINEZ-FERNANDEZ	MARCO RAMIREZ	9	9.000 ✓
TOTAL:			18 18.000

CUARTA.- COMO CONSECUENCIA DE LA TRANSFERENCIA ACORDADA, EL CAPITAL DE LA COMPANIA QUEDA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA: SEÑOR MARCO VINCICIO RAMIREZ MUÑOZ CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES, SEÑOR MARCO RAMIREZ SAENZ DIEZ Y OCHO PARTICIPACIONES Y HEREDEROS DEL SEÑOR VIRGILIO RAMIREZ MUÑOZ CINCUENTA PARTICIPACIONES. TODAS LAS PARTICIPACIONES SON DE UN MIL SUAVES CADA UNA. QUINTA.- LOS CEDENTES DECLARAN ESTAR CONFORMES CON LA PRESENTE TRANSFERENCIA Y HABER RECIBIDO LOS VALORES CORRESPONDIENTES POR PARTE DEL CESIONARIO. SEXTA.- SE TOMARA NOTA DE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA SOBREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO.- FIRMAADO) DOLIBR ANIBAL ESTUFIRAN E. MATRICULA PROFESIONAL NUNCEO BESENTA Y CINCO. COLEGIO DE ABOGADOS DE ESMERALDAS.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE LES FUE INTEGRAMENTE A LOS QUINTEROS POR MI EL NOTARIO, AQUELLOS SE RATIFICAN Y FIRMAN

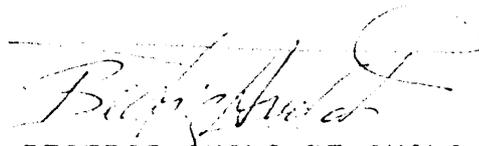
4932  
18  
50  
500

CONMIGO EN UNIDAD DE ACIHO, DE TODO LO CUAL  
DOY FE.-

  
SR. FAUSTO AVILA ROMERO.

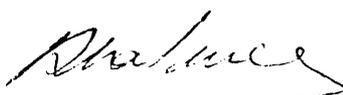
C.C. 170249702-3

C.V. 029-241

  
SRA. BEATRIZ AYALA DE AVILA.

C.C. 170129664-0

C.V. 030-272

  
SR. RODRIGO MARTINEZ PADUERNA.

C.C. 170294768-8

C.V. 116-143

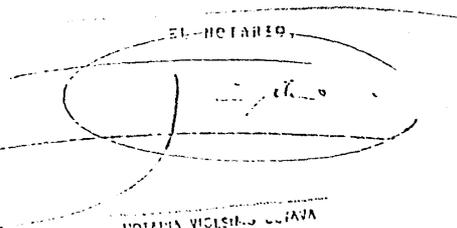
  
SRA. MAGDALENA SERRANO DE MARTINEZ.

C.C. 170452700-9

C.V. 183-017

  
SR. MARCO ANTONIO BRENA.

C.C. 170646489-6      C.V. 216-161

EL NOTARIO,  


NOTARIO VICTORIO CUJANA  
P.O. Box 1000, Av. Loja, Azuaya 110100  
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSULTORES  
DE EMPRESAS TECNEC C. LTDA. REALIZADA EL 30 DE ABRIL DE 1966

En la ciudad de Quito, el treinta de abril de 1966, en la sede social de la compañía, situada en la calle La Industrial No. 151 y Leonor Stacey, a las 17:00 horas de la tarde, encontrándose presentes las siguientes personas socias de la compañía, propietarias del número y valor de participaciones que a continuación se enumeran:

SOCIOS	No. partici paciones	Capital	Porcentaje
Vinicio Ramírez Muñoz /	4.932	4.932.000	98.64
Leonor de Miranda .	50	50.000	1.00
Fausto Avila Romero	9	9.000	0.18
Rodrigo Martínez P.	9	9.000	0.18
Totales	5.000	5.000.000	100.00 %

Se deja constancia que la señora Leonor de Miranda, concurre a esta Junta por sus propios derechos y en representación de su hijo menor Marco Vinicio Ramírez Mañay y de los señores Juan Carlos, Arturo Marcelo y Virgilio Rafael Ramírez Armas, todos como herederos del señor licenciado Virgilio Ramírez Muñoz, en las proporciones que les corresponden de acuerdo con la carta poder que se adjunta al expediente de esta Acta.

A petición de los socios preside esta Junta el Econ. Fausto Avila Romero y el Gerente señor Marco Vinicio Ramírez Muñoz, quien actúa como Secretario titular, certifica que en el libro de Participaciones y Socios constan registradas las participaciones de las personas antes indicadas; por lo tanto, encontrándose presente la totalidad del capital social conforme el artículo 280 de la Ley de Compañías, el Presidente interroga a los presentes si están conformes en constituirse en Junta Universal de Socios para tratar el único punto que tiene que ver con la autorización para que algunos socios transfieran participaciones, punto que es aprobado por unanimidad.

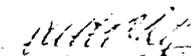
Al respecto toma la palabra el Econ. Fausto Avila Romero y manifiesta que motivos de índole personal le impiden continuar siendo socio de Consultores de Empresas TecneC Cía. Ltda., por lo cual pone a disposición de los socios sus participaciones y de no haber interesados ofrecerlas al señor Marco Ramírez Sáenz de Viteri. Igualmente, hace uso de la palabra el señor Rodrigo Martínez P., quien señala que es de su interés dejar de ser socio de la compañía, motivo por el que pone a disposición de los demás socios sus participaciones y de no haber interesados ofrecerlas

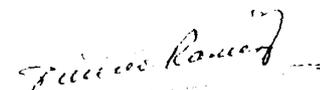
al señor Marco Ramírez Sáenz de Viteri. Puestas a consideración de la Junta las exposiciones de los señores Econ. Fausto Avila Romero y Rodrigo Martínez P., la misma aprueba por unanimidad las transferencias de la totalidad de sus correspondientes participaciones a favor del señor Marco Ramírez Sáenz de Viteri.

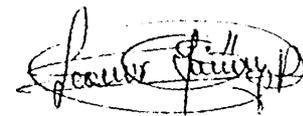
No existiendo otro punto que tratar, el Presidente dispone un receso para redactar la presente Acta. Una vez reinstalada la Junta se la da lectura por Secretaría siendo aprobada por unanimidad sin observaciones, con lo cual el señor Presidente declara levantada esta Junta a las 18:00 horas, firmando para constancia y bajo sanción de nulidad esta Acta los socios en unidad de acto con el Presidente y el Secretario.

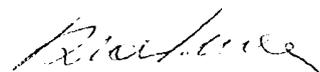
Se deja constancia que al expediente de esta Junta General se incorporan los siguiente documentos:

- Copia certificada por el Gerente-Secretario del Acta de esta Junta General.
- Carta poder extendida por los herederos del señor Virgilio Ramírez a nombre de la señora Leonor de Miranda.

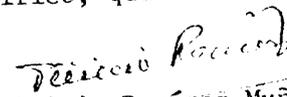
  
Econ. Fausto Avila Romero  
Presidente

  
Vinicio Ramirez Muñoz  
Gerente

  
Leonor de Miranda

  
Rodrigo Martinez-P.

Certifico, que el Acta que antecede es fiel copia del original.

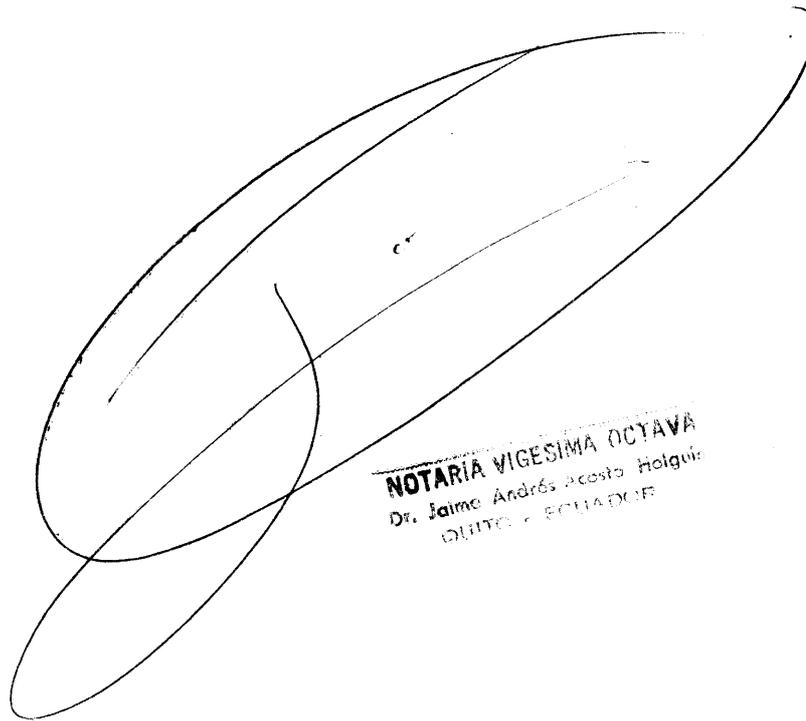
  
Vinicio Ramirez Muñoz  
GERENTE-SECRETARIO.  
170160 476-9

NOTARIA VIGESIN  
Sr. Jaime Andrés A  
QUITO - EC

SE 0-

TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA  
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOCE DE JULIO DE MIL NOVE-  
CIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

EL NOTARIO

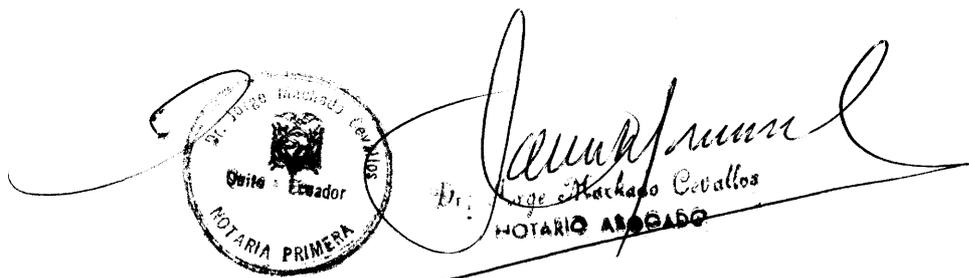


NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR

RAZON: Tomé nota de la presente transferencia de participaciones, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía CONSULTORES DE EMPRESAS TECNEC COMPANIA LIMITADA otorgada en esta Notaría, el 14 de septiembre de 1.979.

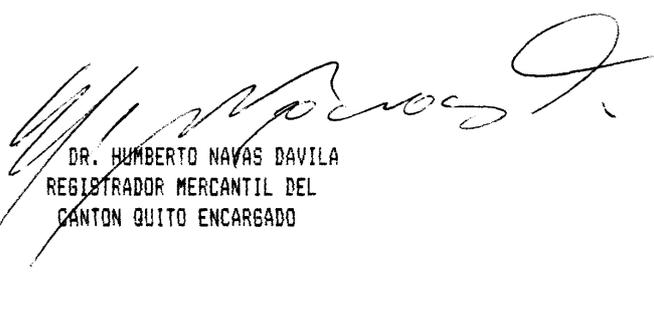
Quito, 16 de Julio de 1.996.

OCTAVA  
Dr. Holguín  
D. R.



Dr. Jorge Mackayo Cevallos  
NOTARIO ASOCIADO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1047 del REGISTRO MERCANTIL de ocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, a fs 2667, tomo 110, correspondiente a la constitución de la Compañía CONSULTORES DE EMPRESAS TECNEC COMPAÑIA LIMITADA. — lo referente a la presente cesión de participaciones. — Quito, a dieciocho de julio de mil novecientos noventa y seis. — EL REGISTRADOR. —



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO ENCARGADO